

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre. 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por Real decreto de 21 de abril de 1864, Real orden de 30 de marzo del presente año, comunicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 9 de febrero y 19 de abril último, y por disposicion del Ilmo. señor Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 15 de julio de 1865 y hora de las doce de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia

**BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**

MAYOR CUANTÍA.

*Beneficencia.—Partido de Toledo.—Rústicas.*

*Pueblo de Magan.*

Número 506 del inventario.—Un olivar en

término de Magan, procedente del Colegio de Doncellas de esta ciudad, declarado de Beneficencia, frente á la Ermita, que linda por O., M. y N. con tierra del mismo establecimiento, y P. con el camino de Mazarracin; se compone dicho olivar de 305 olivas, y tiene de superficie 4880 estadales ó 468 áreas y 72 centiáreas: ha sido tasado en renta en 1220 rs., en venta 24.400, se halla arrendado en union de otros á D. Gregorio Falceto, por lo que se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 27.450, por que se subasta.

Número 507 del inventario.—Otro olivar en dicho término y de igual procedencia, denominado del Medio, que linda por O. con camino de Mazarracin, M. con olivar de D. Tomás Falceto, P. con camino de Toledo, y N. con tierra del Colegio; se compone dicho olivar de 259 olivas, y tiene de superficie 4144 estadales ó 119 áreas y 53 centiáreas: ha sido tasado en renta en 1100 reales, en venta 22.015, se halla arrendado en union de otros á D. Gregorio Falceto, por lo que se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 24.750, por que se subasta.

Número 508 del inventario.—Otro olivar en dicho término y de igual procedencia, llamado de Arriba, que linda por O. con olivar de herederos de D. Tiburcio Falceto, M. con otro de dicho Colegio, y P. con camino de Toledo; se